

Expediente n.º: 659/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes que obran en el expediente y visto el informe emitido por la Agencia de Seguridad y de Emergencias en cumplimiento del artículo 52.1b) de la Ley 17 / 2017 de 13 de diciembre de la Generalitat, de coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana, en el que se verifican las bases remitidas, informando que las mismas se adjuntan la normativa aplicable y se informan de tres observaciones las cuales ya han sido corregidas.

A la vista de las características de las 4 vacantes objeto de la convocatoria:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	Básica
Categoría	Auxiliar
Clase	Policía
Denominación	Auxiliar de policia local
Nº de vacantes	4

4 plazas vacantes que están dotadas presupuestariamente y han sido ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016.





Examinadas las bases de la convocatoria en el marco del proceso para la consolidación de empleo temporal y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas vacantes anteriormente mencionada de conformidad con informe emitido por AVSRE de fecha 25 de febrero de 2020.

SEGUNDO. Convocar las pruebas, comunicándolo a los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal a los efectos de que designen a los miembros para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://real.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y un extracto de la convocatoria, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en el informe de AVSRE y de conformidad con el artículo 14 del Decreto 3 / 2017.

QUINTO. Vista la comunicación de los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal, designar los miembros del Tribunal que han de Juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal.

SEXTO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://real.sedelectronica.es>][y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

SÉPTIMO. Notificar a los miembros del tribunal la presente resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Real

C/ La Pau, 2, Real. 46194 (Valencia). Tfno. 962555006. Fax: 962555503



Cód. Validación: 5KX69QZGFDFG2N2JRY6YRC3NWFZ | Verificación: <https://real.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2